

EXTRACTO

SOCIEDAD AGRÍCOLA LIGUANA SpA 77.539.740-3, representante Gonzalo Trivelli Oyarzún 4.778.278-3, dueña derechos aprovechamiento consuntivo aguas subterráneas ejercicio permanente y continuo inscritos Registro Propiedad Aguas: fojas 289 vta. N° 350 año 2017 caudal 3,8 l/s, coordenadas UTM Norte 6.404.795 metros y Este 294.626 metros Datum Sudamericano 1956; fojas 547 N° 665 año 2018, caudal 3 l/s, pozo Puntilla La Diuca en Bien Común General 22 La Higuera comuna La Ligua; fojas 128 vta N° 84 año 2019, caudal 0,131 l/s Pozo La Cruz coordenadas UTM Norte 6.404.260 metros y Este 294.349 metros datum Sudamericano 1956; fojas 127 vta. N° 83 año 2019, caudal 1,818 l/s Pozo La Cruz iguales coordenadas anteriores; fojas 304 N° 370 año 2017 caudal 1,526 l/s y autorización cambio punto captación a fojas 181 vuelta N° 140 año 2019, volumen total anual 48.124 metros cúbicos y caudal máximo instantáneo extracción 1,526 l/s, coordenadas UTM Norte 6.398.964 metros y Este 295.935 metros Datum WGS84. Solicita autorización cambio punto captación de dichos derechos aprovechamiento aguas para ejercerlos con iguales características consuntivo ejercicio permanente y continuo, con extracción mecánica para riego según siguiente detalle: a) 5 l/s y 157.680 metros cúbicos anuales para ejercerlos alternativamente desde Pozo Noria coordenadas UTM Norte 6.399.594 y Este 295.856 y desde Pozo Profundo 3 coordenadas UTM Norte 6.398.762 y Este 296.101; b) 5 l/s y 157.680 metros cúbicos anuales para captarlos alternativamente desde Pozo Profundo 4 coordenadas UTM Norte 6.398.801 y Este 295.866 y desde Pozo Profundo 5 coordenadas UTM Norte 6.398.799 y Este 295.790; todas las coordenadas medidas en metros y según Datum WGS84, huso 19. Pozo Noria ubicado en Lote A1A-1, fojas 680 vta N° 807 año 2015; Pozo Profundo 3, en Lote B-1, fojas 2161 vta N° 2464 año 2015, Pozos Profundos 4 y 5 en Lote B-3, fojas 2163 N° 2465 año 2015, todos Registro de Propiedad y provenientes de subdivisión del Resto Bien Comun General 22 Proyecto Parcelación La Higuera. Desde captación origen caudal 3 l/s se destinará todo alternativamente a Pozo Noria y Pozo Profundo 3; desde captación origen caudal 3,8 l/s se destinará 2 l/s alternativamente a Pozo Noria y Pozo Profundo 3 y 1,8 l/s alternativamente a Pozo Profundo 4 y 5; desde captación origen caudal 1,818 l/s se destinará todo a Pozo Profundo 4 y 5 alternativamente; desde captación de origen caudal 0,131 l/s, se destinará total y alternativamente Pozo Profundo 4 y 5; y desde la captación origen de caudal 1,526 l/s y 48.124 metros cúbicos, se destinará 1,251 l/s y 39.452 metros cúbicos anuales alternativamente a Pozo Profundo 4 y 5. Todas las inscripciones citadas del Conservador Bienes Raíces La Ligua. Captaciones origen y destino ubicadas en comuna La Ligua provincia Petorca sector hidrogeológico aprovechamiento común Estero Patagua. Para captaciones destino solicita área protección 200 metros.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=100889>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.